



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 825 **Letra:** C **Pág. N°:** 6

Autor/res: Concejales Mestres, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Comunicación- Solicita al DEM, limpieza de los mini basurales ubicados en las esquinas de las calles General Paz y Suipacha.

Fecha de Entrada: 2024-07-05



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal en su Artículo 14 Inciso 2 y el reclamo de los vecinos del barrio Arazaty. Y;

CONSIDERANDO:

Que, la higiene y limpieza de la ciudad es un tema de atención prioritaria para mejorar la calidad de vida de la población y el desarrollo sustentable.

Que, los vecinos de barrio Arazaty acercaron su reclamo por la presencia de diferentes mini basurales en la intersección de las calles General Paz y Suipacha, lo que trae aparejado la contaminación ambiental y la posibilidad de contraer enfermedades infecciosas.

Que, en el lugar se depositan diariamente no sólo los desechos domiciliarios, sino también hierros, trozos de madera, partes de electrodomésticos, latas y restos de construcción como escombros y cemento, lo que agrava aún más la situación.

Que, los mini basurales están ubicados en ambas esquinas frente a las viviendas de los vecinos, generando un peligro potencial para ellos, por la contaminación que genera y por ser un posible foco infeccioso.

Que, es necesario devolver a esa zona las características y condiciones ambientales con las que contaba antes de contar con minis basurales. Para ello es necesario realizar el retiro y limpieza de la totalidad de los residuos de la zona afectada y continuo control para evitar que vuelva a la situación actual.

Que, ante estos inconvenientes, es necesaria la intervención de la Municipalidad para mejorar la situación en la que hoy se encuentran los vecinos.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicitar al D.E.M., a través de las áreas que correspondan, proceda a realizar la limpieza de los mini basurales ubicados en las esquinas de las calles General Paz y Suipacha, del barrio Arazaty.

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas que correspondan, proceda a realizar la limpieza de los mini basurales ubicados en las esquinas de las calles General Paz y Suipacha del Barrio Arazaty.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 825-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-07-05



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 825-C-2024

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Mestres, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 05 de julio de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 825-C-2024

Fecha de ingreso: 10/07/2024

Comunicación N°: C925

[Comunicación N°: C925 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 825-C-2024

Fecha de ingreso: 08/07/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 08/07/2024